

RECTIFICACION DE AREAS Y LINDEROS

RECAUDOS PARA:

1. Solicitud dirigida a la Dirección de Ingeniería y Planeamiento Urbano Local, indicando dirección y teléfono tanto del propietario como del profesional responsable, con timbre fiscal de 0,01 U.T.
2. Siete (7) copias heliográficas del levantamiento topográfico del terreno en donde se indique: área, topografía, longitud y ángulos de la parcela resultante (según modelo anexo).
3. Siete (7) copias heliográficas del terreno rectificado donde se indique: área, topografía, longitud y ángulos de la parcela resultante (según modelo anexo).
4. Las coordenadas indicadas en los planos deberán ser referidas a Loma Quintana.
5. Copia certificada del Documento de Propiedad.
6. Copia certificada del Documento registrado correspondiente al deslinde judicial o extra – judicial entre propietarios, si es el caso.
7. Solvencia Municipal del inmueble, vigente y a nombre del propietario actual, (original y copia).
8. Solvencia del Colegio de Ingenieros de Venezuela del profesional responsable, original y copia).
9. Tanto la solicitud como los planos deben estar firmados por el profesional responsable y por el propietario, todos en original y debidamente doblados.
10. En la solicitud se deberá indicar el teléfono, cédula de identidad del profesional responsable, Rif. De la Compañía, C.I.V., así como cualquier otra información que la institución requiera.
11. Se deberá anexar cartas notariadas firmadas por los vecinos que colindan el inmueble, en las cuales se manifieste no tener objeciones con la rectificación solicitada (original).
12. En caso de no ser el propietario quien tramite la solicitud la persona encargada deberá presentar autorización Notariada del propietario y fotocopia de las cédulas de identidad tanto del propietario como del autorizado (original y copia).
13. Si el propietario es una persona jurídica se deberá presentar el Registro Mercantil que acredite a la persona que hace la solicitud (original y copia).
14. Cualquier otro Documento que la Administración considere solicitar.

NOTA: LOS RECAUDOS DEBEN CONSIGNARSE EN SU TOTALIDAD, EN CARPETA Y EN EL ORDEN ESTABLECIDO.